

DECRETO EXENTO N° 573

RETIRO, 20 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	CARLA GÓMEZ GARCÍA
RUT	:	N° 13.207.717-7
CARGO	:	SECPLA
DESDE	:	20/02/2012
HASTA	:	02/03/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



LEIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CPF/LCV/VNL/iep